



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

**CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA  
DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:30 horas con treinta minutos del día 09 (nueve) de julio de 2015, dos mil quince, con fundamento en el Reglamento de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala José Clemente Orozco del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el **Lic. Erwin José Peña Valencia**, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.

Bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.
5. Análisis para emitir el fallo derivado del **CONCURSO 003/2015, "Adquisición de uniformes y calzado para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. PROGRAMA SUBSEMUN 2015"**.
6. Asuntos varios.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

7. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.

**PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO 003/2015**

**LUGAR, HORA Y FECHA**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos con del día 09 de julio del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la sala "MARIA ELENA LARIOS GONZALEZ " ubicada en el interior del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro. -----

**MOTIVO**

Emitir el **FALLO** de concurso por invitación a cuando menos tres proveedores inscritos al padrón de proveedores para el concurso 003/2015, referente a la "Adquisición de UNIFORMES para el personal operativo de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. CON RECURSO FEDERAL SUBSEMUN 2015"

**INTERVIENEN**

El responsable del Concurso Lic. Erwin José Peña Valencia, Jefe del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comisión de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de la **Comisión de Adquisiciones:** -----

LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO En su representación LIC. YURIZMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA	REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES.
LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS En su representación. LIC. IGNACIO ROMERO	SINDICO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"**

REYES	
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA.	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN)
LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD)
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ En su representación C. PAULINA GUADALUPE SANCHEZ URÑA	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO)
LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA	CONTRALORA MUNICIPAL
C. SUSANA VALENCIA DEL TORO	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD GUZMAN.
ING. ENRIQUE BELMARES RODRIGUEZ En su representación. C. FRANCISCO CHAVEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE DE CAREINTRA

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público y 41 de su reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como los puntos de las bases de concurso, se procede a emitir el siguiente

**-----ANALISIS-----**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del punto 8.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, y del numeral 3.6 Y 8.1 de las bases que norman el proceso, mismas que se enviaron a 5 cinco de nuestros proveedores, así como a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"**

para hacerla extensiva a sus agremiados que deseen participar con fecha del día 05  
cinco de junio del 2015, como sigue:

ABASTECEDORA MAYORISTA DE EQUIPOS DE EMERGENCIA, S.A DE C.V.
TELECOMUNICACIONES CONSULTORIA Y SERVICIOS, S.A DE C.V.
RS TRADING, S.A DE C.V.
399 PROJECT DEVENLOPMENT, S.A DE C.V.
MENDOZA PRODUCE,S.C. DE R.L DE C.V.
C. SUSANA VALENCIA DEL TORO PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD GUZMAN, JAL.
ING. ENRIQUE BELMARES RODRIGUEZ PRESIDENTE DE CAREINTRA

Referente al numeral 5.1 referente al cuestionario de aclaraciones de las bases que norman el presente concurso mismas que se enviarían a la convocante el día 20 de junio del 2015 dos mil quince a las 15:00 horas y que la convocante contestaría el día 23 veintitrés de junio del 2015 dos mil quince a las 20:00 horas, recibándose las propuestas formuladas en sobre cerrado por las empresas interesadas el día 30 de junio de 2015 dos mil quince a las 15:00 quince horas, efectuando la apertura de sobres en acto privado el 02 dos de julio de 2015 dos mil quince a las 12:30 horas con treinta minutos, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones; Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma mismas que se encuentran debidamente signadas por los respectivos

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

representantes legales. Por lo que las propuestas participantes se presentaron en el siguiente orden:

RS TRADING, S.A DE C.V.
399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A DE C.V.
TELECOMUNICACIONES CONSULTORIA Y SERVICIOS, S.A DE C.V.

El comité de adquisiciones se reunió el 09 nueve de julio de 2015 a las 12:30 doce horas con treinta minutos para realizar el acto de fallo del concurso 003/2015, analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TECNICAS observándose que las compañías participantes cumplen con lo solicitado en bases, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:

- ANEXO 1 Propuesta Técnica
- ANEXO 2 Documentos de acreditación
- FORMATO LIBRE Programa de Entrega
- ANEXO 3 Manifestación de Facultades
- ANEXO 4 Manifiesto art. 50 y 60 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el sector público y Manifiesto Artículo 5 Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- ANEXO 5 Declaración de Integridad
- ANEXO 6 Carta de Garantía

Acto seguido se procedió a la revisión detallada de las PROPUESTAS ECONOMICAS, contenidas en los siguientes anexos:

- ANEXO 7 Formato de propuesta económica y catálogo de conceptos
- ANEXO 8 Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales

El análisis detallado de las propuestas arrojó las siguientes observaciones

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

La empresa de Persona Moral RS TRADING, S.A DE C.V. CUMPLE con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 de las bases que norman el presente concurso.

La empresa de Persona Moral 399 PROJECT DEVENLOPMENT, S.A DE C.V. CUMPLE con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 de las bases que norman el presente concurso.

La empresa de Persona Moral TELECOMUNICACIONES CONSULTORIA Y SERVICIOS, S.A DE C.V. No especifica en su propuesta técnica si la tela es anti-desgarre repelente al agua, manchas y si es anti- arrugas y no presenta la calidad solicitada, POR LO QUE NO CUMPLE con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 de las bases que norman el presente concurso.

Por lo que se desprende que las propuestas de las empresas. RS TRADING, S.A DE C.V. Y 399 PROJECT DEVENLOPMENT, S.A DE C.V. cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar las propuestas económicas de lo cual se desprende el siguiente análisis.

**PROPUESTAS ECONOMICAS**

DESCRIPCION	PROVEEDORES	
	RS TRADING, S.A DE C.V.	399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A DE C.V.
<b>320 pza. CAMISOLA TIPO OTAN DE MANGA LARGA</b> Camisola para Policía, confeccionada en tela Ripstop (anti-desgarre) color azul marino obscuro, con un peso de 6.14 oz/yd <sup>2</sup> (seis punto catorce onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento repelente al agua, manchas y anti-arrugas, pre encogida.	\$ 274,240.00	\$ 275,586.21
<b>320 pza. PANTALON TACTICO TIPO OTAN</b> Pantalón táctico tipo OTAN con 6 bolsas, confeccionado		

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"**

con tela RIPSTOP ANTI DESGARRE importada, 60 % (sesenta) porciento algodón y 40 % (cuarenta) porciento poliéster pre encogida. Color azul marino oscuro	\$ 274,240.00	\$ 275,586.21
<b>160 pza. CHAMARRA CORTE POLICIAL</b> Chamarras corte policía, en tela Ripstop (anti-desgarre) color azul marino oscuro, cierres laterales y broches a la altura de la cintura para el desfunde táctico del arma corta. Con dos bolsas rectangulares con solapa y con cierre lateral YKK o de calidad similar, que los broches sean de color azul así como sus componentes.	\$164,000.00	\$ 165,379.31
<b>160 pza. GORRA TIPO BEISBOLERA</b> Gorra en gabardina ultra resistente, color azul marino oscuro, anti- mancha al sudor, de 6 (seis) gajos con un ojillo bordado en la parte frontal de cada gajo y respunte a 5mm (cinco milímetros) en cada costura, al centro en la parte superior deberá tener botón forrado en la misma tela, en la parte trasera deberá tener arco.	\$ 67,520.00	\$68,827.59
<b>320 pares BOTA TACTICA POLICIAL ALTA</b> Bota táctica debe ser de 22 cms. de piso a borde medido por la parte trasera del calzado, color negro, confeccionada en piel de vacuno flor entera y Nylon Ripstop de 430G, cordones redondos de Nylon. Materiales de importación. Bolsa oculta en tubo externo debajo de cojinete de 5.5 cm (cinco punto cinco centímetros) por 7 cm (siete centímetros), cierre lateral YKK (o de similar calidad, para uso rudo). Con tapa de seguridad tipo pestaña en la parte superior con cierre de contactel de 5 cm (cinco centímetros) por 2.8 cm (dos punto ocho centímetros). Tubo con forro en tres gajos de malla textil acolchonada con cualidad anti-bacterial y absorbente de la humedad. Suela de hule de alta resistencia, anti-deslizante y resistente a aceites, suela sin rechinos o ruidos especial para operaciones silenciosas o tácticas, suela con un diseño en la huella que cuenta con la finalidad de mayor tracción y pronación así como un mejor desalojo de líquidos y materiales lodosos en entre la suela y con sistema de amortiguación de impacto, anti-bacterial, anti-micótico y con absorción de la humedad, 8 (ocho) ojillos de alta resistencia a cada lado.	\$ 248,000.00	\$ 275,586.21

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"**

<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 1,028,000.00</b>	<b>\$1,060,965.52</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 164,480.00</b>	<b>\$ 169,754.48</b>
<b>MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$ 1, 192,480.00</b>	<b>\$ 1,230,720.00</b>

Precios con I.V.A. incluido una vez analizadas tanto las propuestas técnicas como económicas, y analizadas las muestras físicas presentadas por cada uno de los participantes, tomando en cuenta la opinión técnica del Director de Seguridad Publica Lic. David Saldaña Sánchez donde especifica que una vez analizadas las muestras físicas el proveedor 399 PROJECT DEVENLOPMENT, S.A de C.V. es el que se ajusta a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que remitió la dependencia ya que el juego de camisola y pantalón tipo OTAN son presentadas en una tela RIP STOP, que tiene mejor grosor y que cuenta con costuras reforzadas en las diferentes áreas que son susceptibles a descoserse, y referente a la chamarra, cubre los requerimientos para el servicio de la corporación, con relación a las botas, estas cumplen con los requerimientos que se hacen necesarios, y que además en el ejercicio SUBSEMUN 2014, se adquirió la misma marca de la bota táctica y está a dado un buen desempeño, sin que se haya presentado alguna reclamación al momento. La empresa RS TRADING, S.A DE C.V. Presenta una chamarra no óptima para el clima que opera en la región por lo que no se ajusta a las necesidades de la corporación, una vez discutido el punto y analizado las propuestas técnicas y muestras físicas correspondientes, por unanimidad de los integrantes de la comisión de adquisiciones presentes, se determina que la empresa de persona moral 399 PROJECT DEVENLOPMENT, S.A de C.V. es la que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"**

satisfacción de la convocante en el SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. CON RECURSO FEDERAL SUBSEMUN 2015" En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Igualmente se analizaron las propuestas económicas de las empresas RS TRADING, S.A DE C.V. Y 399 PROJECT DEVENLOPMENT, S.A de C.V. Que cumplieron satisfactoriamente con lo solicitado en las bases y a propuesta del Lic. Silvano Hernández López expresa brindar un voto de confianza al Director de Seguridad Publica ya que él tiene el conocimiento de las necesidades del personal y el deseo es proporcionar las mejores condiciones para el desempeño de sus actividades, **POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES SE DETERMINÓ** que la empresa de persona moral 399 PROJECT DEVENLOPMENT, S.A de C.V. Aun cuando no es la que oferta el mejor precio para los bienes a contratar, pero siendo una cantidad mínima la diferencia entre ambos proveedores y una vez analizadas las muestras físicas se ratifica la mejor calidad y la que se ajusta a las necesidades de las corporación, que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y se encuentra dentro del techo presupuestal para la adquisición materia de este concurso. Por lo que en atención a los razonamientos se declara solvente y considerando criterios de calidad y servicio, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.

**FALLO**

Se adjudica a la empresa de persona moral 399 PROJECT DEVENLOPMENT, S.A de C.V. En cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"**

adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica y las muestras físicas presentadas, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
<b>2.7.01 DE VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	<b>\$ 1,230,720.00</b>

Siendo el importe total adjudicado para la SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. CON RECURSO FEDERAL SUBSEMUN 2014". Con un costo **\$ 1, 230,720.00** (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VBEINTE PESOS 00/100 M.N.). El monto es neto.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicataria queda obligada a firmar contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega de los bienes a los 29 días hábiles una vez firmado el contrato y entregado las tallas correspondientes como se establece dentro de las bases del concurso en este fallo, el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley antes mencionada y el punto 8.1 de las bases del presente concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

**-----CIERRE DE ACTA-----**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos en el lugar y fecha de su inicio.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"  
CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL. A 09 DE JULIO DE 2015

**CONSTE**

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO PRESIDENTE MUNICIPAL En su representación: LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL	
LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES	
LIC. ANTONIO EMILIO FLROES CASILLAS SINDICO MUNICIPAL. En su representación: LIC. IGNACIO ROMERO REYES	
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO 003/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL  
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"**

(PAN)	
LIC. ECON. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD)	
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ En su representación: C. PAULINA GUADALUPE SANCHEZ UREÑA	
LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA CONTRALORA MUNICIPAL	
C. SUSANA VALENCIA DEL TORO PRESIDNETE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD GUZMAN	
ING. ENRIQUE BELMARES RODRIGUEZ En su representación: C. FRANCISCO CHAVEZ RODRIGUEZ	

**LIC. ERWIN JOSÉ PEÑA VALENCIA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO.**